# BOLETIN (



## OFICIAL

### DE LA PROVINCIA DE LEON

#### PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 27 de Junio.)
PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Angusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

#### Clecular.

S. M. la Reina Regente ha tenido à bien disponer se solemnice el natalicio de su augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII con tres dias de gala que comenzarán hoy.

Lo que hago público para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia.

Leon 28 de Junio de 1886

21 Gobornador, Luis Rivern.

SECCION DE FOMENTO.

#### Minne.

DON LUIS RIVERA, GOBBRADOR CIVIL DE ESTA PRO-

Hogo saber: que por D. Paulino

Perez Monteserin, vecino de esta ciudad, en nombre de D. Marcelino Balbuena y Balbuena, vecino de Riaño, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 10 del mes de la fecha á la paa y siete minutes de su tarde una solicitud de registro pidiendo 15 pertononcias de la mina de antimonio y otros metales llomada Constancia, sita en término municipal del pueblo de Riaño, Ayuntamiento del mismo, al sitio que lloman peña llampa, y linda al S. con sierra concostura o arqueton, N. con la peña peña llampa, O, peña de llordas ó jordas y arroyo de bagalloso, y por estos aires y el restante terrenos del comun; hace la designación de las citadas 15 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendra por punto de partida el centro de la majoda concestura, desde dicho punto se medirán al N. 250 metros, de este punto al O. se medirán 1.350 metros, de este al S. 250 metros y de este punto volviendo al de partida se medirán 1.350 metros, con lo cual queda cerrado el perimetro de la mina.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este dia la presente solicitud, sin perjnicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente pa-

ra que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan prosentar en este Gobierro sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de mineria vigente.

Leon 15 de Junio de 1886.

Luis Rivern.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL
DE ESTABLECIMIENTOS PENALES.

#### Personal.

A los efectos de los artículos 3.º y 4.º del Real decreto de 13 del corriente, relativo à la organizacion del personal de Establecimientos penales; esta Dirección general ha dispuesto que los empleados que soliciten la gracia á que dichos artículos se refieren, unan à la instancia, su partida de bautismo, legalizada, declaracion de no haber sido sentenciados por los tribunales à pena alguna y la hoja de servicios visada por V. S.

Lo digo d V. S. para que se sirva hacerlo público en el Boletin off-

Dies guarde d 7. S. muchos años. Madrid 19 de Junio de 1886.—El Director general, Aguilera.

Sr. Gobernador civil de Leon.

#### SECCION DE FOMENTO.

Estado del precio medio que han alcanzado en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Marzo último.

	GRANOS. Hectálitro.			LEGUNBRES. == Kilógramo,		CALDOS. ————————————————————————————————————		CARNES. == Kilógramo.		PAJA. Kiligramo.	
PUEBLOS.	Trigo. Pts. Cs.	Cebada. Pts. Cs.	Centena Pts. Cs.	Hair, Pts. Cs.	Garbanies Pts. Cs.	lrm. Pts. Cs.	Itrite, Pts. Cs.	Yine, ignardient Pts. Cs. Pts. Cs	[ -	Carnero. Todine, Pts. Cs. Pts. Cs	De trige. De collès. Pis. Cs. Pis. Cs.
Astorga.  La Bañeza  La Veilla  Leon.  Murias de Paredes  Ponferrada  Riaño.  Sahagun  Valencia de D. Juan  Villafranca del Bierzo.	17 28 19 68 19 58 21 50 18 92 20 • 18 35 16 50 21 62	14 85 13 43 14 61 13 78 12 70 15 14 25 10 50 12 61	14 90 19 27 14 61 13 51 17 50 14 63 15 14 25 11 14 44	5 7 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	, 46 , 52 , 70 , 77 , 78 , 43 , 50 , 80 , 57	• 64 • 73 • 60 • 75 • 75 • 75 • 70 • 83	1 03 1 14 1 14 1 13 1 20 1 20 1 25 1 24	42 77 50 1 3 50 1 0 50 1 0 50 1 3 40 7 7 30 6 6 30 7	7 1 09 1 39 1 20 1 50 1 25 1 25 1 25	98 1 6 1 58 2 1 1 39 3 8 1 20 2 1 20 2 1 25 2 1 25 2 1 2 2	8
Total  Precio medio general	192 70 19 27	137 73	143 11 14 31	, ,	6 08 > 60		1	·	11 41	$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	<u>- </u>

R <b>E</b> SÚMEN.						
PRECIOS.	Hecidiiro. Pesctas, Cs.	LOCALIDADES.				
TRIGO (Máximo (Mínimo (M	16 50	Villafranca del Bierzo Valencia de D. Juan Astorga Valencia de D. Juan				

Leon 13 de Abril de 1886.—El Jefe de la Seccion de Fomento, Juan B. Oria y Ruiz—V.º B.º—El Gobernador, Rivera.

DIPUTACION PROVINCIAL.		Idem á subvencion á la Comision de Monumentos	500 >
CONTADURÍA PROVINCIAL.		Idem à gastos de quintas. Idem à gastos de bagajes. Idem à personal de la Seccion de Obras provinciales	1.423 > 890 40 10.530 46 414 57 8.592 19 90 99 7.257 50 259 50 469 66
PRESUPUESTO DE 1885 Á 86. Mes de	Marzo.	Idem à gastos de reparacion del Palacio de los Guzmanes Idem à pensiones concedidas per la Diputacion	
EXTRACTO de la cuenta del mes de Marso correspondiente al co de 1885 à 1886 tal como aparece en la formada por el fondos provinciales con fecha de 25 del actual y que se inserta ortenal al lenor de lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento de protincial.  CARGO.  Primeramente son cargo las existencias que resultaron en la Depositaria y Establecimientos de Instruccion pública y Beneficencia al fin del mes anterior.  Por producto de la Junta de Instruccion pública Idem de los Establecimientos de Beneficencia.  Idem del contingento provincial.  Idem de ejercicios anteriores.  MOVIMIENTO DE FONDOS.	Depositario de en el Bolerin e Contabilidad  FESSTAS.  283.235 01 656 1.247 65	Idem à personal de la Secretafia de Instruccion pública.  Idem al Instituto de segunda enseñanza.  Idem à material de idem.  Idem à personal de la Escuela Normal de Macstros.  Idem à material de idem.  Idem à sueldo de Inspector de l. euseñanza.  Idem à sueldo de Inspector de l. euseñanza.  Idem à idem de pobres neogidos en la Casa de Misericordia.  Idem à idem de pobres neogidos en la Casa de Misericordia.  Idem à personal del Hospicio de Leou.  Idem à material de idem.  Idem à material de idem.  Idem à personal de la Casa-Cuna de Ponferrada.  Idem à material de idem.  Idem à idem de la Casa de Maternidaddo Leon.  Idem à idem de la Casa de Maternidaddo Leon.  Idem à gastos de interés provincial.	
		MOVIMIENTO DE FONDOS.	
Por remesas hechas por la Depositaria á los Establecimientos de Instruccion pública y Beneficencia	32,564 45	Por las remesos á los Establecimientos en Marzo	32.564 45
TOTAL CARGO	352.575 06	Total Data	75.932 62
DATA.	·	resúmen.	
Satisfecho al personal de oficinas, gastos de dietas de la Co- mision y de representacion del Presidente	3.057 55 83 <b>3</b> 3	Importa el cargo. Idem la duta.	75.932 62
Idem á material de oficinas	567 75	Existencia	276.642 44

#### CLASIFICACION.

TOTAL IGUAL ..... Leon 31 de Marzo de 1886.—El Contador de los fondos provinciales, Salustiano Posadilia.—V.° B.°—El Presidente, Gumersindo Perez Fernandez.

#### AYUNTAMIENTOS.

#### Alcaldía constitucional de Candin.

. - 4255424558-4-

Habiéndosemo dado parte por Gregorio Fernandez, vecino del pueblo de Pereda, en este Ayuntamiento que en el dia 3 del carrienta se le ha ausentado de la casa paterna su hijo legitimo Salvador Fernandez Rodriguez, sin saber las causas que lo metivaron y apesar de las averiguaciones que es hoy el dia de la fecha que no pudo ser habido, encargo á las autoridadas por donde transite procedan à la busca y captura de dicho jóven poniéndole caso de ser habido á disposicion de esta Alcaldia, cuyo jóvon vá completamente indocumentado.

Candin 16 Junio 1886 .- Domingo Abelia.

#### Señas personales.

Estatura completa, pelo castaño, ojos id. nariz regular, cara larga, color bueno, boca regular, barba lampiña, edad 16 años; particulares ninguna.

#### Alcaldias constitucionales de Fuentes de Carbajal y Valdemora.

No habiéndose presontado aspirante alguno á las plazas de Médicos de Beueficencia con las condiciones expresadas en el anuncio inserto on el número 137 del Bols-TIN OFICIAL de 14 de Mayo último, se anuncia per segunda vez vacantes dichas plazas con el mismo haher y condiciones expresadas en el primero, prescindiendo de la residencia del agraciado.

Fuentes de Carbajal 18 de Junio 1886.—El Alcalde de Fuentes, Sotero Garcia.-El Alcolde de Valdemora, Cipriano Fernandez.

#### Alcaldía constitucional de Inentes de Carbajal.

Habiendo terminado el contrato con el Farmacéntico para el suministro de medicaciones á los pobras clasificados como de Beneficencia, se anuncia nuevamente para que los Sres. Farmacéuticos que quie-

drán hacerlo en el término de 8 dias despues de la insercion en el Borz-TIN OFICIAL, advirtiendo que son ocho las familias clasificadas y la retribucion 20 pesetas, obligandose el agraciado á despachar á éstas todas cuantas medicinas necesiten excepto en los casos de golpes de mano airada que serán de cuenta del agresor.

Fuentes de Carbajal 18 de Junio de 1886.—El Alcalde, Sotero Garcia.

Terminado por les Ayuntamientos y Juntas periciales el apéndice al amiliaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico de 1886-87, se hallan de manifiesto y expuestos al público en las Secretarias respectivas por término de 15 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Bolerin orietal de la provincia, para que les contribuyentes que cu él figuran puedan hacer las reclamaciones de derecho, y pasados no serán atendidas.

Villazanzo Bembibre Laguna de Negrillos Lucillo Santa Colomba de Carucão Santa Marina del Rey Benavides Matallana de Vegacervera San Pedro de Bercianos

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Gradefes en el tercer trimestre del presente año económico.

sesion del dia 3 de enero.

#### Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sanchez.

Se loyó y aprobó el acta anterior. Quedó acordado en virtud de una instancia suscrita por D. Bernardo Redondo, vecino de esta villa, nombrar una comision para la vista ocular del terreno que solicita.

Se acordó requerir á Francisco Forreras, vecino de Villanofar, ciegue la zanja que abrió al pié de su ran solicitar dicho suministro, po- l huerta á la pecias dontro del tér-

mino de tercero dia y bajo la multa de 10 pesetas; á Pascual García, de dicho pueblo para que retire la sebe que puso en terreno comun á do liaman las cestas, poniendola donde anteriormente se hallaba baje igual multa y en dicho plazo; á Remigio Juarez y á Fabian Ferreras, que retiren tambien las sebes que tienen puestas à do llaman el puerto por hallarse en terreno comun, bajo la misma multa y en dicho plazo.

Se acorde nombrar otra comision para examinar el estado en que se enquentra el camino real, en el termino de Rueda á do llaman el mo-

Se acordo tambico desestimar la solicitud presentada por Isidro Alvarez, de Mellanzos, pidiendo se le exima del cargo de individuo de la Junta de amillaramientos, por haber trascurrido el plazo legal para admitir escusas.

Quedó acordado oficiar á los senores curas párrocos de los pueblos de este distrito para que concurran con los libros parroquiales para la formacion del alistamiento.

sesion del dia 10.

#### Presidencia del Sr. Alealde.

Se levé y aprobé el acta de la anterior, se aprobó tambien la cuenta rendida por el Secretario del material de oficina de los dos primeros trimestres del corriente año.

Tambien se aprobó la readida por el comisionado encargado de la entroga en Caja de los quintos del segundo reemplazo de 1885.

Igualmente se aprobó el padron de almas formado para el año 1886. Quedó aprobado asimismo la cuenta rendida por el encargado de lo recaudado por la 3.º parte del 80 por 100 de Propios de los dos nños de 1883 y 84.

Se acordó asímismo la compra de una caja para la custodia y consorvacion de los fondos por hallarse on mal estado la existente.

Se acordó tambien convocar á la Junta municipal para la revision y censura de las cuentas del ejercicio antorior.

Quedó acordado prohibir en el pueblo de Villanofar el que las haciendas se introduzcan en la fuente pública á beber agua.

Se nombró una comision para la vista ocular de la solicitada por don Juan Sanchez y Manuel Yugueros de Villacidayo.

SESION DEL DIA 17.

#### Presidencia del Sr. Alcalde.

Se aprobó el acta anterior y la lista formada de los Concejules y mayeres contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios para la eleccion de Senadores.

Se acordó el nombramiento de

una comision para la vista ceular de lo que reclama en su instancia D. Nicolás Bahillo, vecino de Man-

#### SESION DEL DIA 24.

No recayó acuerdo alguno por no reunirse mayoria de Concejales.

sesion del dia 31.

#### Presidencia del Sr. Alcalde.

Se aprobó el acta de la anterior acordándose ceder à D. Juan Sanchez y Manuel Yugueros, vecinos de Villacidayo el terreno que tienen solicitado para edificar; igualmente se acordó ceder á D. Bernardo Redondo, vecino de esta villa, el terreno que tiene solicitado para edificar en la calle ancha de San Bernardo.

sesion del dia 7 de febrero

#### Presidencia del Sr. Alcalde

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó prevenir á las Juntas administrativas de los pueblos de Mellanzos y Santa Olaja, convoquen á facendera todos sus vecinos para el arreglo de los caminos,

Se acordó tambien la construccion de des pontenes en el paso del camino real sobre los arroyos de los valles valdeaguado y ranedo, y que se pongan unas barandillas á la fuente pública de Gradefes.

SESION DEL DIA 14.

#### Presidencia del Sr. Alcalde.

Se aprobó el acta anterior.

Tambien se aprobó el estado de la recaudación ó inversion de los iondos durante el segundo trimestre del presente año económico.

Se acordó abonar á los expendedores de las cédulas personales, el 6 por 100 del importe de las mismas con cargo al capítulo 12 del presupuesto; despues se ocupo al Ayuntamiento en la clasificación y declaracion de soldados del presente reemplazo.

SESION DEL DIA 21.

#### Presidencia del señor primer Teniente Alcalde.

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó requerir á Santiago y José Fernandez y á Joaquin de Campos vecinos de Rueda, para que cieguen las madrices que tienen hochas en el camino al pié de sus fincas al termino del molino, previniendo á la Junta administrativa procedan en seguida al arregio del

Quedó acordado asimismo requerir à Vicente Martinez, vecino de Villarmun para que ciegue la zanja que tiene hecha en terreno concojil al término del rebollar.

sesion del dia 28.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se aprobo el acta anterior.

Se acordó nombrar una comision para la vista ocular de lo que pido en su instancia Santiago Diez, vevecino de Cifuentes.

Tambien quedó acordado establecer tres plazas de guardas municipales para la custodia de los campos y frutos de todos los pueblos de este distrito.

Quedó acordado osimismo la formacion de ordenanzas municipales para el régimen de este Ayuntamiento y su término municipal, abonandose los gastos del capitulo de imprevistos.

sesion del dia 7 de marzo.

#### Presidencia del Sr. Alcalde.

Se aprobé el acta de la anterior. Tambien so aprobó el proyecto de presupuesto municipal formado para el ejercicio de 1886 à 87, convocándose à la asamblea municipal para su votacion y aprobacion defi-

Quedó acordado requerir á Leon de la Barga, Julian de Campos, Angel Alonso, vecinos de Val de San Miguel, Manuel Afaez, vecino de Valduviece y Francisco Alvarez, de Mellanzos, para que unos y otros dejen el terreno que al pié de sus fincas en el camino que va de Val de San Miguel a Santa Olaja y Mellanzos, han aprovechado.

SESTON DEL DIA 14

#### Presidencia del Sr. Alcalde.

Fué aprobada el acta auterior.

Se acordó la destrucción de las sebes puestas en terreno comun. por Remigio Juarez y Fabian Ferreras, vecinos de Villanofar, al término de las cestas é sea à la presa de las monjas.

Tambion se acordó prevenir á la Junta administrativa de dicho pueblo convoque á facendera á todos sus vecinos para la corta y distribucion de la leña concedida al citado pueblo para el consumo de hegares. Luego se ocupó el Ayuntamiento en el fallo de los expedientes de los mozos del actual reemplazo, y se levanté la sesion.

SESION DEL DIA 21.

Presidencia del primer Teniente

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la construccion do un puente de madera sobre el riacho de Nava.

Tambien se acordó ceder á Santiego Diez, de Cifuentes, el terreno que tiene solicitado para edificar,

SESTON DEL DIA 28.

Presidencia del primer Teniente. Se aprobó el acta anterior.

Quedó acordado suspender la sesion ordinaria del Domingo próximo, con motivo de la eleccion de Diputados à Cortes y celebrarla el Sábado dia 3 de Abril.

Se nombré à D. Juan Sanchez, comisionado para concurrir ante la Comision provincial con los mozos del presente reemplazo y anteriores en revision al juicio de exen-

El presente extracto está tomado de las actas originales de las sesiopes celebradas por este Ayuntamiento, y aprobado por el mismo en sesion de hoy.

Gradefes y Marzo 28 de 1886.--El Secretario, Martin Soto.

Remitase al Sr. Gobernader civil de esta provincia para su insercion en el Boletin opicial.-El Alcalde, Juny Sanchez.

#### JUZUADOS.

Juzgado de 1.º instancia de Leon.

El juoves veinte y nueve del pròximo Julio y hora de las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, so venderá en pública subasta la porcion que corresponde à D.ª Marina Rodriguez Collontes en una casa con su huerto, radicante en esta ciudad, calle de Omaña, sin número, liudante al Poniente con la calle, Norte casa de D. Manuel Diez Canseco, Oriente y Mediodía casa y huerto do herederos do D. Félix de las Vallinas: tasada ahora todo la finea en dos mil unipientas pesetas, y la parte que à la D. Marina corresponde, con relacion a esta tasacion, es la de mil noventa v siete pesclas v veinte centimos, que es la cantidad por que se saca á subasta.

Leon à 17 de Junio de 1886.-El Juez, José Lizon.- El Escribano, Heliodoro de las Vallinas.

D. Egidio Prieto y Prieto, Juez municipal suplente de San Esteban de Nogales, en funciones por ausencia del primero.

Hago saber: que en diligencias de procedimiento de apremio peadientes en este Juzgado por Juan Cabañas, representando à D. Tirso del Riego, vecinos de La Bañeza, para hacer efectiva en bienes do Santos Calvo Lopez, que lo es de San Esteban de Nogales, la cantidad de ciento ochenta pesetas, costas y dietas de apoderado que lo adeuda, so le embargaron y se sacan à pública subasta por el término de veinte dias les muebles y raices signicutes:

Ptas. Ce.

Una pala de madera, tasada en ......

Una huerta contigua à

la casa del ejecutado, de media hemina de centeno, regadia ó 3 áreas y 13 centiareas, linda por Mediodia finca de Pedro Roman y otros, y por el Poniente casa de Santos Calvo, tasada ea.....

Una tierra en término de San Esteban à do llaman costines, trigal, secana, hace de cabida una hemina o 6 áreas 26 centiárcas, linda por el Mediodia de José Fernandez y por el Norte otra de José Calvo, tasada en.....

Otra en Valdegallegos, pago de la chana, hace de cabida dos heminas ó 12 áreas 52 centiáreas, linda por el Mediodia otra de Rafael Prieto y por el Norto camino de Villageriz, tasada en.....

Otra en la vega de arriba, regadía, hace de cabida tres celemines de centeno ó 4 áreas 69 centiáreas, linda por el Mediodia de Santiago Bailez, por el Norte de Pedro Lopez, tasada eu.....

Una viña á los arrotos de la tabla, lince una cuarta ò 6 áreas 26 centiáreas, linda por el Mediadia de D. E. Sonentini y por cl Norte Francisco Calvo Lopez, tasada en......

Otra junto a San Jorge, hace dos cuartas ó 12 áreas 52 centiúreas, linda por él Mediodia do José Alonso y Norte de Francisco Calvo, 

Total..... 511

Cuyo remato tendrá lugar el din quince de Julio próximo á las diez de su mañana en la sala de audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en dicha subasta se ha de consignar préviamente co los puntos designados en la ley de Enjuiciamiento civil el dicz por ciento del tipo: que no seran admitidas pajas que no enbran las dos terceras partes del avalúo; y nor último los rematantes se han de conformar con testimonio del acta de remate é adjudicación y no tendrán derecho á exigir ninguno otro titulo.

Dado en San Esteban de Nogales á diez y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y seis. - Egidio Prieto.-Por su mandado, Luis Gutierrez Carrando, Sceretario.

ķ	## <u> </u>	4ti	4	<b>—</b> (l
	50,50 50,50 50,50		8 7	ŧ
ŀ	88.93 88.93 88.93	Lards.	ifura en	Of
ŀ	0 688, 27 (28), 21 (86, 75) 10 600, 40 (80, 20, 50, 30) 11 601, 22 (88, 32 68), 77	Altur	Aifura en milimetros à 00 y correguio da capitarsidad	OBSER
	200 <u></u> 200 <u></u> 200.	Oact-	You Karnfad,	NVAC
	3.03 0.20 17.6 2.70 14.6	Altura Onci- matera media.		ION
	5.0 4.0 7.7	ma. \$ Alturs Ogg). where Orci. Dife. cionnos Dife.  danu. terda. wedia. incion. wedia. incion. Sei. Sombre veneta. Sombre turnes. Furnis.		OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.
	5.6 20.8 20 4.0 25.5 17 0.7 27.9 18	Set.	Temper	OH!
	32.4	Sombra	Temperaturas máximas. Temperaturas mínunas	ROLÓGICA
	9.50 1.0 1.0	Dife-	ŠEIMAI.	GIC.
	14.8   13.0 13.0   10.8 11.3   8.2	gomba.	Temper	
	13.0 8.2	cion noc	aluras st	
	1,8 1,6 2,9 14,4 3,1 18,6	Dife-	(A) UTINAS	<u> </u>
	18,6	metro seco.		
	12.9 10.8 11.0	metro tromado		
	275 555	del vapor en milipoetros.	b de la mariana.	EST
	리모용	cionnos Dife- ineiro metro del vapor reheiva.  starba, rencia, seco, húmedo milipetros, retron.—10	H	ESTACION DE LEON.
	20,5 10,4 10,4	seço,	Towns.	HON DE L
	11,6 11,8 12,4	natro himeto		LEON
	x 35.47 # 35.41	rieiro matro en Brita del vapor relativa.  Seco. homado milipatros retras	de la larde.	•
	395	Satu-	Homeial	
	င္လင္ နန္ဝ		1	
	O. Calma S. O. Brisa S. O. Calma	grafina.	p class d	OMENA
	S. O. vient S. O Drisa S. O. Calma	de je tanie.	resian del rumio.	MOMETRO.
	# # # 	<u> </u>		
	Despejado Cubierto Casi cubierto	de la mañana.		JUVISH
	Xubosa Cari cu Nubasa	<del></del>		Mes de la
	Nuboso Casi cubierlo Nuboso	de la tarde.		g Maye
	* * *	de la	Liuvia annilimetro for las ultimas 24 horas	1886.
٠.	3.8 4.8 9.8	de ia	Liveis Agen contilenteror enterorda contilenteror enterorda contilenter 24 horas. vilinas. 24 horas.	45.4